



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abonar renovación de licencia de Software NEMOTEC (2026).

VISTO:

La Nota NO-2026-00460380-UNC-SP#FO, mediante la cual se solicita el pago de la renovación anual de las licencias del software odontológico NEMOTEC, destinado al uso en la Facultad de Odontología por los alumnos de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar los gastos resultantes de la renovación de las licencias del mencionado software.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma NEMOTEC, a través de su representante comercial Mood CO SRL, CUIT N.º 30-71833742-5, el equivalente en pesos al momento del pago de U\$S 2.221,56 (dólares estadounidenses dos mil doscientos veintiuno con cincuenta y seis centavos), correspondiente a la renovación de licencias del software odontológico NEMOTEC.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

